

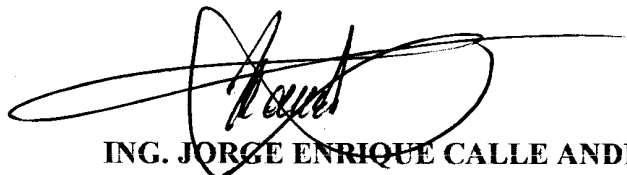
2002
21 OCT 2005
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO.

JORGE ENRIQUE CALLE ANDRADE, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Gamaservicios Cia. Ltda., a usted atentamente comparezco y digo:

Según Acta de Junta Universal de Socios de GAMASERVICIOS CIA. LTDA. celebrada el 25 de Febrero del 2005 la misma que se encuentra inserta en la Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario público del Cantón Marcabell de la Provincia de El Oro Abogado Teófilo Heraldo Nieto Orellana, el día 28 de Febrero del 2005, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Machala, el día 29 de Septiembre del 2005 se ha aprobado por unanimidad la cesión de participaciones y luego se ha realizado la cesión y transferencia en la forma que indica el referido instrumento público **que acompaño en copia debidamente certificada.**

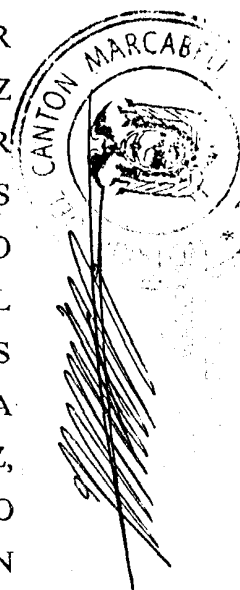
Habiéndose cumplido con lo que establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, es mi deber comunicar a su Autoridad de la referida cesión de participaciones para los fines pertinentes.

Adjunto documentos habilitantes
Es legal, etc.
Atentamente



ING. JORGE ENRIQUE CALLE ANDRADE
C.I. 070074531-8
GERENTE GENERAL
DE GAMASERVICIOS CIA. LTDA.

ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIÓN
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
JENNY CRISTINA PERALTA
SARAGURO, NESTOR
HUMBERTO FIGUEROA MUÑOZ
y WILSON EDISON LOOR
PARRAGA, A FAVOR DE LOS
SEÑORES WASHINGTON ELISEO
PASPUEL MORAN, MARY EONIL
VALLE CEVALLOS, IPERTIS
TRIVIÑO NAZARENO, VIVIANA
JUDITH FLORES SÁNCHEZ,
RUTH ALEXANDRA ROSERO
MORAN, ANDRES VALENTÍN
PEÑA VARGAS, JOSÉ GALECIO
GAONA CALVA, ÁNGEL
POLIVIO ORELLANA, ANA
MARIA MAGDALENA
PALOMINO BARBECHO.



CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Marcabelli cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de El Oro República del Ecuador, hoy día lunes
veintiocho de Febrero del dos mil cinco, ante mí, Abogado TEOFILO
HERALDO NIETO ORELLANA, Notario Interino Público de este cantón
comparece por sus propios derechos los señores: JENNY CRISTINA

Fecha: 28 de febrero 2005
Ab. Teofilo Heraldo Nieto Orellana
Notario Público Interino
Marcabelli, Provincia de El Oro

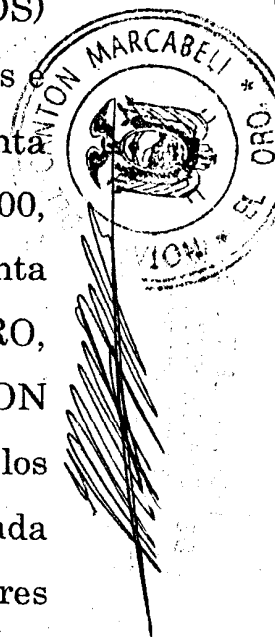
PERALTA SARAGURO, NESTOR HUMBERTO FIGUEROA MUÑOZ y WILSON EDISON LOOR PARRAGA, de estado civil solteros y divorciado respectivamente.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Machala, de tránsito por esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos en este acto doy fe. Instruida en la naturaleza y resultados de la presente escritura, que viene a celebrar, a la que procede con amplia y entera libertad, y para su otorgamiento me hace entrega de la Minuta que a continuación copio.

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas.....

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de ésta escritura pública por una parte en calidad de cedentes vendedores, la señorita JENNY CRISTINA PERALTA SARAGURO, EL SEÑOR NÉSTOR HUMBERTO FIGUEROA MUÑOZ Y WILSON EDISON LOOR PARRAGA de estado civil solteros y divorciado respectivamente: y por otra parte en calidad de Cesionarios compradores los señores: Washington Eliseo Paspuel Morán, Mary Eonil Valle Cevallos, Ipertis Triviño Nazareno, Viviana Judith Flores Sánchez, Ruth Alexandra Rosero Morán, Andrés Valentín Peña Vargas, José Galecio Gaona Calva, Ángel Polivio Orellana, Ana María Magdalena Palomino Barbecho, todos los comparecientes con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Según Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 12 de Julio del 2004 debidamente inscrita en el Registro Mercantil. del cantón Machala el 4 de Agosto del 2004, se constituyo GAMASERVICIOS CIA. LTDA. con un capital de \$ 408 (CUATROCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS) divididos en 408 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, b) En la Sesión de Junta General Universal del día 25 de Febrero del 2005, a las 10H00, previo al consentimiento unánime del capital social, la Junta autorizó a los socios JENNY CRISTINA PERALTA SARAGURO, NÉSTOR HUMBERTO FIGUEROA MUÑOZ y WILSON EDISON LOOR PARRAGA para que cedan y transfieran a los socios restantes las participaciones con un valor de un dólar cada una, en un total de 34 cada uno de los socios cedentes vendedores que tiene en propiedad en la compañía, cesión y venta que se hará en forma de la siguiente manera: JENNY CRISTINA PERALTA SARAGURO cede de sus 34 participaciones: 12 participaciones a JOSE GALECIO GAONA CALVA, 11 participaciones a IPERTIS TRIVIÑO NAZARENO y 11 participaciones a MARY EONIL VALLE CEVALLOS; NESTOR HUMBERTO FIGUEROA MUÑOZ cede de sus 34 participaciones: 11 participaciones a WASHINGTON ELISEO PASPUEL MORAN, 11 participaciones a VIVIANA JUDITH FLORES SÁNCHEZ y 12 participaciones a RUTH ALEXANDRA ROSERO MORAN; WILSON EDISON LOOR PARRAGA cede de sus 34 participaciones: 12 participaciones a ANDRÉS VALENTÍN PEÑA VARGAS, 11 participaciones a ANA MARIA MAGDALENA PALOMINO BARBECHE y 11 participaciones a



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: 08/08/2005
Ab. Rodrigo Nicolás Nieto Orellana
Notario Público del Cantón
Marcabelli, Provincia de El Oro

ANGEL POLIVIO ORELLANA quedando la proporción de las participaciones cedidas y vendidas a favor de los cesionarios compradores mencionados en la forma indicada, conservándose el mismo monto total del capital suscrito.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento público los socios Jenny Cristina Peralta Saraguro, Néstor Humberto Figueroa Muñoz y Wilson Edison Loor Párraga ceden y transfieren las 34 participaciones que tienen cada uno en propiedad en la Compañía a favor de los socios: Washington Eliseo Paspuel Morán, Mary Eonil Valle Cevallos, Ipertis Triviño Nazareno, Viviana Judith Flores Sánchez, Ruth Alexandra Rosero Morán, Andrés Valentín Peña Vargas, José Galecio Gaona Calva, Ángel Polivio Orellana, Ana María Magdalena Palomino Barbecho socios de GAMASERVICIOS CIA. LTDA; y en efecto lo hacen en la proporción y en la forma indicada en la cláusula segunda, venta que la realiza en la cantidad de \$ 1 dólar cada participación cedida, siendo cedidas en la forma ya indicada el total de las participaciones que cada uno de los socios cedentes vendedores tienen en la compañía, valores que declaran haber recibido de manos de los cesionarios compradores en dinero de curso legal a plena satisfacción ya que los cedentes vendedores reciben cada uno \$ 34 dólares por el total de sus participaciones. Por consiguiente a partir de la presente fecha los socios Jenny Cristina Peralta Saraguro, Néstor Humberto Figueroa Muñoz de estado civil solteros y Wilson Edison Loor Párraga al ejecutar la transferencia de las participaciones que tienen en la compañía,

declaran que las ceden todas las suyas debiendo asumir por causa de esta transferencia los cesionarios compradores sus obligaciones y derechos inherentes a la proporción de las participaciones que le corresponden de las cuales pasan a ser titulares como producto de ésta cesión y venta hecha a su favor como socio de la indicada compañía quedando las participaciones distribuidas de la siguiente manera:

SOCIOS

PARTICIPACIONES

Washington Eliseo Paspuel Morán	45 DE UN DÓLAR CADA UNA
Mary Eonil Valle Cevallos	45 DE UN DÓLAR CADA UNA
Ipertis Triviño Nazareno	45 DE UN DÓLAR CADA UNA
Viviana Judith Flores Sánchez	45 DE UN DÓLAR CADA UNA
Ruth Alexandra Rosero Morán	46 DE UN DÓLAR CADA UNA
Andrés Valentín Peña Vargas	46 DE UN DÓLAR CADA UNA
José Galecio Gaona Calva	46 DE UN DÓLAR CADA UNA
Ángel Polivio Orellana	45 DE UN DÓLAR CADA UNA
Ana María Magdalena Palomino Barbecho	45 DE UN DÓLAR CADA UNA
.....	
TOTAL	408 DE UN DÓLAR CADA UNA

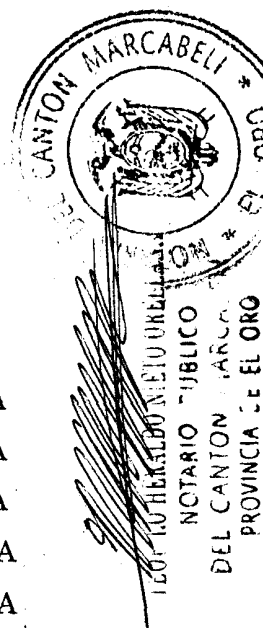
CUARTA.- Aceptación.- Los señores Washington Eliseo Paspuel Morán, Mary Eonil Valle Cevallos, Ipertis Triviño Nazareno, Viviana Judith Flores Sánchez, Ruth Alexandra Rosero Morán, Andrés Valentín Peña Vargas, José Galecio Gaona Calva, Ángel Polivio Orellana, Ana María Magdalena Palomino Barbecho aceptan la transferencia de las participaciones sociales en la forma que indica la cláusula segunda del presente Instrumento, y

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 10 de Mayo de 2005

At: *[Firma]* Notario Público del Cantón

Marcabell Provincia de El Oro

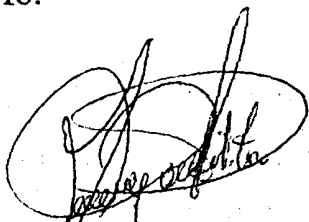


lo hacen libre y voluntariamente por convenir a sus
intereses.....

Sírvase señor Notario, agregar las demás cláusulas de rigor y
estilo para la plena validez y firmeza de ésta escritura pública,
quedando autorizado el cesionario comprador para conseguir que
se tome nota de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón
Machala al margen de la correspondiente inscripción de la
constitución de la Compañía de GAMASERVICIOS CIA. LTDA.,
así como también para que realice gestiones en la Notaria
Quinta del Cantón Machala para que se tome nota de esta cesión
de participaciones al margen de la Escritura de Constitución de
la expresada compañía.....

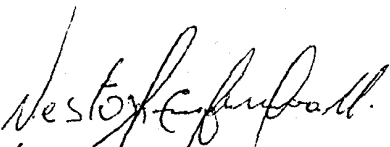
Abogado John Quezada Mendoza, matricula numero siete mil
veinticuatro, Colegio de Abogados del Guayas.....

Hasta aquí la Minuta la misma que queda elevada a escritura
publica con todo el valor legal, y leída que fue íntegramente por
mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.

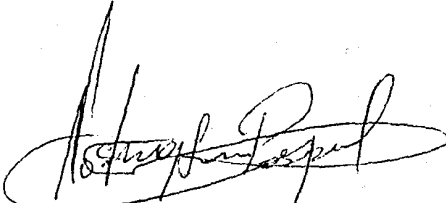


JENNY CRISTINA PERALTA SARAGURO,

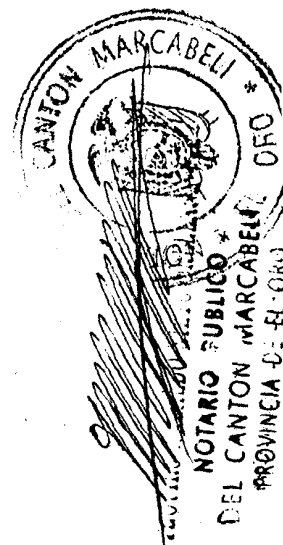
C.I N° 070472965 - 6


NÉSTOR HUMBERTO FIGUEROA MUÑOZ
C.I N° 130882267 - 3

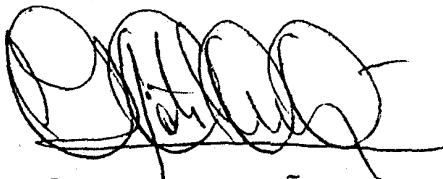

WILSON EDISON LOOR PARRAGA
C.I N° 080141541 - 5


WASHINGTON ELISEO PASPUEL MORAN
C.I N° 171169965 - 0


MARY EONIL VALLE CEVALLOS
C.I N° 070174518 - 4

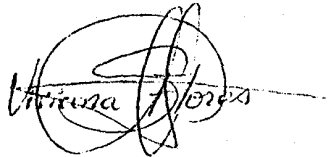


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO
Fecha: 10/05/2016
Ab. 
Notario Público del Cantón
Marcabelli Provincia de El Oro



IPERTIS TRIVIÑO NAZARENO

C.I N° 080086128 - 8



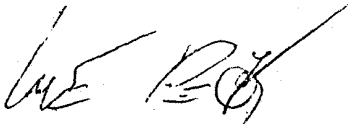
VIVIANA JUDITH FLORES SÁNCHEZ

C.I N° 070358850 - 9



RUTH ALEXANDRA ROSERO MORAN

C.I N° 070327010 - 8



ANDRES VALENTÍN PEÑA VARGAS

C.I N° 070036160 - 3

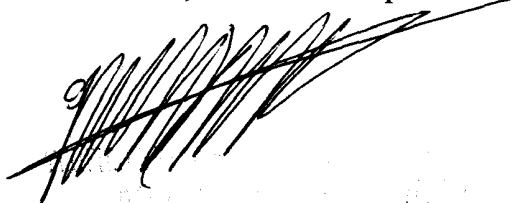
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
GAMASERVICIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, siendo las diez horas del día 25 de Febrero del 2005 en el local social de la Compañía, situado entre las calles Junín y Manuel Estomba esquina, se celebra la presente Junta Universal de Socios, con la concurrencia de todos y cada uno de ellos que representan el cien por ciento del capital de la misma, quienes por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración.

Los comparecientes Jenny Cristina Peralta Saraguro, Néstor Humberto Figueroa Muñoz, Wilson Edison Loor Párraga, Washington Eliseo Paspuel Morán, Mary Eonil Valle Cevallos, Ipertis Triviño Nazareno, Viviana Judith Flores Sánchez, Ruth Alexandra Rosero Morán, Andrés Valentín Peña Vargas, José Galecio Gaona Calva, Angel Polivio Orellana, Ana María Magdalena Palomino Barbecho, todos individualmente titulares de 34 participaciones de un dólar cada una y juntan un capital social de \$ 408 dólares (CUATROCIENTOS DOLARES), en efecto, estando legalmente reunidos proceden a resolver sobre los siguientes puntos de orden de día previamente aprobado.

• **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Siendo sus aportes en partes iguales, y sin tener ningún impedimento legal los socios: Jenny Cristina Peralta Saraguro, Néstor Humberto Figueroa Muñoz y Wilson Edison Loor Párraga solicitan a todos los presentes su autorización para ceder sus participaciones sociales en un monto del cien por ciento de las que tienen suscritas, y lo hacen a favor de las siguientes personas: Washington Eliseo Paspuel Morán, Mary Eonil Valle Cevallos, Ipertis Triviño Nazareno, Viviana Judith Flores Sánchez, Ruth Alexandra Rosero Morán, Andrés Valentín Peña Vargas, José Galecio Gaona Calva, Angel Polivio Orellana, Ana María Magdalena Palomino Barbecho; siendo las participaciones 34 de un dólar cada una que tiene cada socio cedente continuando la compañía con el mismo monto de participaciones suscrito al momento de su creación, es decir sin que aumente el capital suscrito.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
FELIX ALFARO

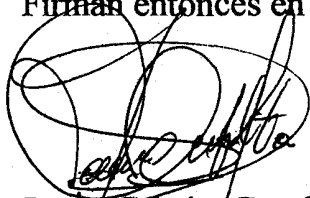
La cesión y venta que se hará en forma de la siguiente manera: JENNY CRISTINA PERALTA SARAGURO cede de sus 34 participaciones: 12 participaciones a JOSE GALECIO GAONA CALVA, 11 participaciones a IPERTIS TRIVIÑO NAZARENO y 11 participaciones a MARY EONIL VALLE CEVALLOS; NESTOR HUMBERTO FIGUEROA MUÑOZ cede de sus 34 participaciones: 11 participaciones a WASHINGTON ELISEO PASPUEL MORAN, 11 participaciones a VIVIANA JUDITH FLORES SÁNCHEZ Y 12 participaciones a RUTH ALEXANDRA ROSERO MORAN; WILSON EDISON LOOR PARRAGA cede de sus 34 participaciones: 12 participaciones a ANDRÉS VALENTÍN PEÑA VARGAS, 11 participaciones a ANA MARIA MAGDALENA PALOMINO BARBECHO, y 11 participaciones a ANGEL POLIVIO ORELLANA quedando la proporción de las participaciones cedidas y vendidas a favor de los cesionarios compradores mencionados en la forma indicada, conservándose el mismo monto total del capital suscrito.-

De igual forma los comparecientes por unanimidad quedan de acuerdo que todo los gastos que se ocasionen por lo resuelto en la presente acta, serán de cuenta de los Cesionarios.

Los comparecientes se ratifican en lo acordado y aceptado, y sin otro punto se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta a los presentes quienes la aprueban en todas sus parte por unanimidad, autorizando para que se realicen los trámites pertinentes para la ejecución de la cesión y transferencia de las participaciones

Firman entonces en unidad de actos todos los comparecientes.



Jenny Cristina Peralta Saraguro
C.I.070472965-6

Siguen las

....firmas



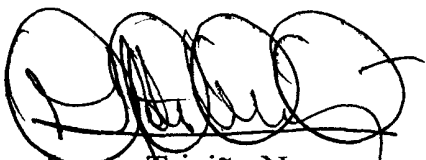
Néstor Humberto Figueroa Muñoz
C.I. 13088267-3



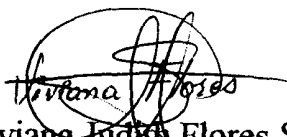
Washington Eliseo Paspuel Morán
C.I. 171169965-0



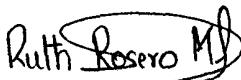
Mary Eonil Valle Cevallos
C.I. 070174518-4



Iperitis Triviño Nazareno
C.I. 080086128-8

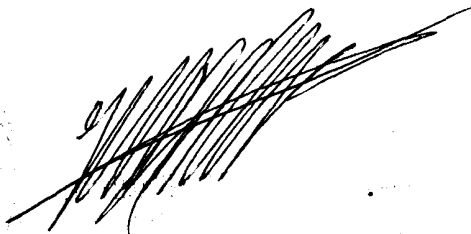


Viviana Judith Flores Sánchez
C.I. 070358850-9

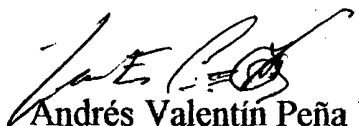


Ruth Alexandra Rosero Morán
C.I. 070327010-8

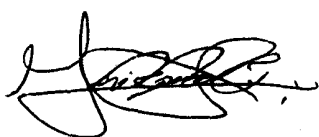
SIGUEN



.....LAS FIRMAS



Andrés Valentín Peña Vargas
C.I. 070036160-3



José Galecio Gaona Calva
C.I. 070261169-0



Angel Polivio Orellana
C.I. 070011188-3



Ana Maria Magdalena Palomino Barbecho
C.I. 070084080-4



Wilson Edison Loo Párraga
C.I. 080141541-5

GAMASERVICIOS CIA LTDA.

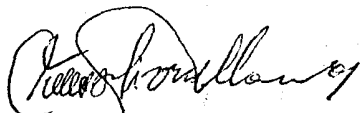
Dirección: Junín y Manuel Stomba

Teléfonos: 2962- 400



JOSÉ GALECIO GAONA CALVA

C.I N° 070261169 - 0



ÁNGEL POLIVIO ORELLANA

C.I N° 070011188 - 3



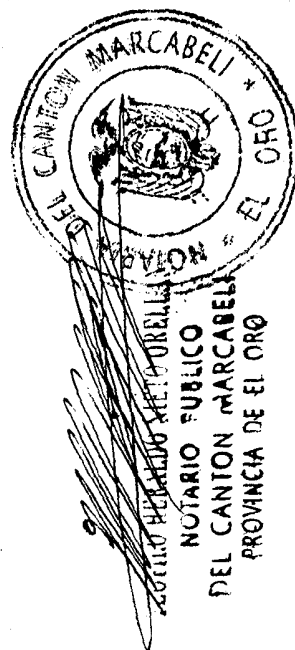
ANA MARIA MAGDALENA PALOMINO BARBECHO.

C.I N° 070084080 - 4



ABG. TEOFILO HERALDO NIETO ORELLANA

NOTARIO.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 05/05/2005

Ab. Teofilo Heraldo Nieto Orellana

Notario Público del Cantón

Marcabelli Provincia de El Oro

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al
Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO
EN FOTOCOPIA, que es igual a su original, que en cinco fojas útiles
sello, firma, y rúbrica en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


PROF. HERNÁNDEZ NIETO ORELLANA
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTON MARCABELI
PROVINCIA DE EL ORO



CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al
margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
GAMASERVICIOS CIA. LTDA., a foja No. 2.748 del Registro
Mercantil del año 2.004.- Machala, a veintinueve de Septiembre del
dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA